

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2016

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro

CONCEJALES/AS

D. Andrés García-Caro Medina

D^a. María Belén Ochoa Gonzalo

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Rubén Holguera Gozalo – 1^{er} Tte. de Alcalde

AUSENTES (excusados)

Ilmo. Sr. D. Javier Heras Villegas – 2^o Tte. de Alcalde

Ilma. Sra. D^a. María Tatiana Jiménez Liébana – 3^a Tte. de Alcalde

INTERVENTOR GENERAL

D. Javier Arranz Peiró

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. Enrique Seoane Horcajada

Se abre la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos y se levanta a las catorce horas.

A efectos de votaciones se hace constar que la Junta de Gobierno Local está integrada por seis miembros, incluido su Presidente.

ACUERDOS:

Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2016.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión indicada.

ALCALDÍA

ASESORÍA JURÍDICA

Nº 2.- AJ 77/14 (LICENCIAS DE OBRAS 3013/LOBTA/000367). DAR CUENTA DE LA SENTENCIA Nº 432 DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID, SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, SECCIÓN SEGUNDA, DICTADA EN EL RECURSO DE APELACIÓN 787/2015.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

Nº 3.- AJ 80/14 (PAT/R 51/13). DAR CUENTA DE LA SENTENCIA Nº 240/2016 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 13 DE MADRID DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 359/2014.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

SEGURIDAD Y SANCIONES

Nº 4.- PROPUESTA DE RESOLUCIONES PARA LA SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO POR LITISPENDENCIA PENAL.

Se acuerda suspender el procedimiento sancionador y solicitar al órgano judicial correspondiente la comunicación del resultado del procedimiento penal.

Nº 5.- PROPUESTA DE RESOLUCIONES SANCIONADORAS EN MATERIA DE TRÁFICO.

Imponer sanciones en materia de tráfico.

Nº 6.- PROPUESTA DE RESOLUCIONES SANCIONADORAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Imponer sanciones en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN, COMPRAS, PATRIMONIO, DEPORTES Y RECURSOS HUMANOS

CONTRATACIÓN

Nº 7.- CON 07/16. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LAS ARROYADAS DE LA EDAR DE FUENTE DEL FRESNO Y LA EBAR CLUB DE CAMPO.

Se acuerda adjudicar el contrato que tiene por objeto servicios de explotación del sistema de saneamiento y depuración de Las Arroyadas de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Fuente del Fresno y la Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR) de Club de Campo a la empresa Socamex, S.A.U. con C.I.F. número A47211214 en el precio de 92.338,73 € y un IVA repercutido de 9.233,87 €, que supone una baja de 18,93 %.

Nº 8.- CON 19/16. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS, DE APOYO SOCIAL, DE OCUPACIÓN DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE DIRIGIDA A PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

Se acuerda:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación del servicio de actividades preventivas, de apoyo social, de ocupación del ocio y tiempo libre dirigida a personas mayores del municipio de San Sebastián de los Reyes, que incorpora los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas que han de regir la adjudicación de este contrato.

Segundo.- Aprobar el gasto de 36.990,00 €, y un IVA repercutido de 3.699,00 € por un año de prestación del servicio, más uno de posible prórroga.

Tercero.- Disponer la apertura de procedimiento abierto y ordinario con criterios múltiples de selección del contrato de referencia.

CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

INTERVENCIÓN

Nº 9.- COMPROMISO DE GASTOS.

Se comprometen gastos por un total de 84.126,08 euros.

Nº 10.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Se reconocen obligaciones de pago de diversas facturas por un total de 849.189,64 euros.

Asimismo se ratifican operaciones por un total de 80.080,65 euros.

Nº 11.- ORDENACIÓN DE PAGOS.

Se aprueba la ordenación de pago de las obligaciones reconocidas por un total de 849.189,64 euros.

Asimismo se ratifican operaciones por un total de 80.080,65 euros.

Nº 12.- SUBVENCIONES, AYUDAS Y TRANSFERENCIAS.

Se acuerda reconocer la obligación y ordenar el pago de las siguientes subvenciones y ayudas:

A) A la **ASOCIACIÓN JUVENIL GAAR@** con C.I.F. G-85045847, la cantidad de 100 €, complementaria de la subvención de 1.050 € concedida por este mismo órgano colegiado el 3 de mayo de 2016 para la realización del proyecto “Gaar@lab”, aprobado, a su vez, por la Comisión de Participación del Programa de Presupuestos Participativos 2016.

B) La cantidad de 5.424,00 €, para la realización del Campamento de Verano de APADIS 2016.

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, INFANCIA Y JUVENTUD

EDUCACIÓN

Nº 13.- SOLICITUD DE AYUDA CONVOCADA POR LA COMUNIDAD DE MADRID PARA COLABORAR EN EL SOSTENIMIENTO DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS EN LOS QUE SE ESCOLARIZAN ALUMNOS CENSADOS EN OTROS MUNICIPIOS.

Mediante Orden 1570/2016, de 18 de mayo (BOCM nº 134, de 7 de junio), de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, se convocan para el año 2016 ayudas a los Ayuntamientos de la región para colaborar con el sostenimiento de los colegios públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y/o Educación Especial radicados en su municipio en los que se escolarizan alumnos censados en otros municipios por falta o insuficiencia de oferta educativa, o en los que se imparte Educación Secundaria Obligatoria.

Se acuerda solicitar subvención al amparo de dicha Orden.

JUVENTUD

Nº 14.- DAR CUENTA DE LOS NOMBRES DE LOS JÓVENES GANADORES DE LOS CONCURSOS DE MC'S, BASKET 3X3 Y BBOYING QUE SE CELEBRARON DENTRO DEL FESTIVAL SANSEURBANO 2016.

La **Junta de Gobierno Local queda informada** de la concesión de los siguientes premios (por un total de 1.850 euros) en el Festival SANSEURBANO 2016 celebrado los días 27 y 28 de mayo:

I.- GANADORES BBOYING (Break Dance):

Nombre	Apellidos	DNI	Cantidad	Premio
Cristian	SERRANO FERNÁNDEZ	----	1	250 €
Rubén	MARTÍN RAMÍREZ	----	1	125 €
Agustín	HERNÁNDEZ GALVÉZ	----	1	250 €

II.- GANADORES MC's (Maestros de ceremonias rap):

Nombre	Apellidos	DNI	Cantidad	Premio
Alberto	ROBLEDO BUSTOS	----	1	250 €
Erika	DOS SANTOS	----	1	125 €
Alberto	GARCÍA MANJÓN	----	1	250 €

III.- GANADORES BASKET 3x3:

Nombre	Apellidos	DNI	Cantidad	Premio
Agustín	DEL CAMPO LETRADO	----	1	300 €
Rubén	FERNÁNDEZ CABRERO	----	1	300 €

CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y SERVICIOS

DISCIPLINA URBANÍSTICA

Nº 15.- URB 5/10. PROPUESTA DE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA EN C/ HIGUERAS Nº 1 C/V A C/ REAL.

Se acuerda ejecutar subsidiariamente el acuerdo adoptado por el Concejal Delegado de Urbanismo de fecha 16/11/10, en orden a proceder a la limpieza y vallado de parcela.

Nº 16.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.